



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

LA PLATA, 31 MAR 2023

FOLIO 00001364

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1219494/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en el Bioparque de la Ciudad de La Plata, consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto, desmalezamiento, poda, limpieza, etc., por tres (3) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido N°936/2023 obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en el Bioparque de la Ciudad de La Plata, consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto, desmalezamiento, poda, limpieza, etc., por tres (3) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°619 del 2023, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en el Bioparque de la Ciudad de La Plata, consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto, desmalezamiento, poda, limpieza, etc., por tres (3) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ECHART  
Secretario  
Espacios Públicos



Dr. JULIO OSCAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata